

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

63001-31-03-003-2021-00318-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo de la parte ejecutada y en favor de la ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$18.373.051
Notificación Personal	\$5.950
Total	\$18.379.001

TOTAL: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL UN PESOS MCTE (\$18.379.001).

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Pone en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutado: Fabián Hernando Giraldo Vélez
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00318-00

Junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

Se pondrá en conocimiento la nota devolutiva recibida de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

SEGUNDO: PONER en conocimiento la nota devolutiva visible en archivo 28 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdeee8ddfc5cef81fc63473ea29e73f99a2271fb0a9d20041c6e6ae099196bd2**

Documento generado en 09/06/2022 11:54:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**